SOLICITO SE CITE A DECLARAR COMO TESTIGO

SR JUEZ FEDERAL -SECRETARIA PENAL

AUTOS: "BACCHIANI EDGAR ADHEMAR Y OTROS S/ ESTAFA,
ASOCIACION ILICITA, INTERMEDIACION FINANCIERA SIN
AUTORIZACION Y OTROS"

EXPTE: 42/2021- I24

AYDAR ALFREDO ALEJANDRO, abogado querellante, ante el sr Juez Federal, respetuosamente digo:

Conforme la medida de allanamiento llevada a cabo en fecha 20 de julio del presente año en una vivienda ubicada en calle DOCTOR SEGUNDO GALLO, COORDENADAS GEOGRAFICAS 28° 27′42.5′′ S 65°45′ 41.1 W sin altura catastral a la vista de San Fernando del valle de Catamarca, provincia de Catamarca; solicito se cite a prestar declaración testimonial al letrado **DANIEL CARRIZO SAFE** MP 1117- DNI N°27.351.461, siendo quien se apersonó al momento de llevarse a cabo la orden judicial en el domicilio mencionado, procediendo a la apertura de las puertas y permitir el acceso de los efectivos de las fuerzas policiales a la vivienda.

Tal testimonio resulta de gran relevancia, siendo que su participación surge del contenido del acta labrada por el personal policial interviniente, mediante un interrogatorio este podrá manifestarse bajo las directivas de qué persona actuó, quien le entregó las llaves de la vivienda y demás preguntas que serán formuladas oportunamente en la audiencia testimonial y/o serán presentadas por escrito haciendo reserva de ello en este acto.

Pido se fije fecha y hora de forma inmediata. Adviértase VS, que estamos ante el hallazgo de un bien de gran valor económico, perteneciente a uno de los principales imputados JOSE BLAS, no resultando menor que a la vez representa una evidencia de la obstaculización al proceso que este sujeto vino desarrollando, siendo que claramente este vehículo estaba siendo escondido allí y jamás fue puesto a disposición pese a la orden que recaía sobre el mismo.

Adviértase que, esta nueva evidencia agregada nos acerca a la teoría planteada por esta parte; José Blas bajo la figura del arrepentido pretendió engañosa y estratégicamente blindarse judicialmente, burlando la justicia y a todas las víctimas, se trata de "un arrepentido" que hasta aquí demostró que pese a estar gravemente comprometido en la presente causa, y ser beneficiado con prisión domiciliaria, continuó manipulando las cuentas a su nombre, disponiendo de

activos que había en ellas, a la vez ocultó bienes requeridos hace tiempo por este magistrado, cuestión que el sr. fiscal actuante por esos tiempos Santos Reynoso, no contempló, mejor dicho ignoró descarto pese a la insistencia de esta parte.

Ante ello, pido de forma urgente se fije fecha y hora; se cite al testigo ut supra señalado, quien permitirá conocer la verdad.

PROVEER DE CONFORMIDAD JUSTICIA